UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2027

Señor (A) aspirante Documento de identidad No.:

80378261
1037653100
1013616718
1075675779
63526192
39804953
53139937
1014243526
52779952
52603487
1012457035
1070010729
11276018
1076240602
52999746
1004209864
1076624349
74376944
1000254027
1192795106
1083029105
1032429951
1070008267
1018435000
1010205136
35427202
1070972269
1007847522
1010238529
39804299

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

ASUNTO: CITACIÓN PRESENTACIÓN PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO RESOLUCIÓN No. 050 DE 2026

Respetado (a) aspirante: En virtud de lo dispuesto en el Contrato Interadministrativo CD-CI-02-2026 Celebrado entre el Concejo Municipal de Cajicá y la Universidad Militar Nueva Granada y de conformidad con la disposición del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO de la Resolución No. 050 del 23 de septiembre de 2026 "Por la cual se reglamenta y se da apertura a la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Cajicá para la vigencia 2027, nos permitimos CITARLOS a presentar PRUEBA DE CONOCIMIENTOS que se llevará a cabo según las indicaciones que se establecen a continuación:

LUGAR:	**Km. 2 Vía Cajicá- Zipaquirá Universidad Militar Nueva Granada, Sede Campus, Complejo Camacho Leyva, Aulas C, Piso 3 Sala de Oralidad**
FECHA:	**Viernes 30 de octubre de 2026**
HORA:	**9:00 AM.**

Por favor tenga en cuenta las siguientes recomendaciones al tenor de lo dispuesto en la Resolución No. 050 de 2026:

- Asistir a la hora puntual y en el lugar el que ha sido citado.
- Llevar lápiz No. 2 (Referencia HB2), lapicero y borrador. Los bolsos y demás elementos personales no podrán ser ingresados al aula donde se realiza la prueba.
- Presentar su documento de identidad en físico (Cédula de ciudadanía). En caso de contar con la nueva cédula digital, acreditar también otro documento que tenga foto y cédula dactilar. Lo anterior con el fin de facilitar la revisión y comprobación de la identidad, así como la validación de la huella de cada aspirante.
- Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro (4) horas desde el momento en el que debe presentarse al lugar de la prueba. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución No. 050 de 2026 no se admite el uso de celulares, computadores, tabletas, relojes inteligentes u otros dispositivos eléctricos durante la prueba.
- Tener en cuenta que, después de iniciada la prueba, no será posible ingresar al recinto, ni llevar a cabo la presentación del examen.

Los esperamos

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2027